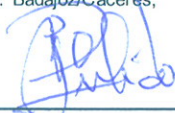




Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 11:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 9 de NOVIEMBRE de 2020.  
El Funcionario, 

CONCURSO B1  
(Curso 2020-2021)  
Acta N°: 7.1

## RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

### LA PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

### LA SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. María Buenadicha Mateos

### LOS VOCALES:

D. Francisco Javier Miranda González

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Bolsa: B1\_650

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.

2º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:50 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 9 de noviembre de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz  
Caraballo

LA SECRETARIA:

María Buenadicha  
Mateos

LOS VOCALES:

Francisco Javier Miranda  
González

Nº de acta: 7.1  
 Bolsa: B1\_650  
 Categoría: PROFESOR SUSTITUTO  
 Depto.: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA  
 Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS  
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA  
 Centro: ---  
 Duración: ---

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA BOLSA**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***4682***	BARRANTES CORRAL, GONZALO	S
2	***7908***	CRUZ HIDALGO, ESTEBAN	S
3	***4784***	DI CLEMENTE, ELIDE	S
4	***5549***	FLORES POLÁN, MARÍA GEMA	S
5	***746***	GAMA GAMA, JOSÉ MANUEL	N No presenta justificante del ingreso bancario N No aporta código QR o certificado compulsado de las titulaciones N No presenta Curriculum Vitae Normalizado N No presenta justificante en formato electrónico de los méritos
6	***4653***	GARCÍA SANZ-CALCEDO, JOAQUÍN	S
7	***6204***	LOPEZ MUÑOZ, MARÍA ELENA	S
8	***6188***	LOPEZ PERDONES, MARÍA JESUS	S
9	***4991***	MORENO LOBATO, ANA	S
10	***4752***	MUÑOZ MUÑOZ, ELENA	S
11	***6689***	PACHE DURÁN, MARÍA	S
12	***8475***	PINO PARRA, SALVADOR ADOLFO	S
13	***6750***	TARDÍO LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	S
14	***9280***	VEGA GOMEZ, FRANCISCO ISIDORO	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 9 de noviembre de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:



Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:



María Buenadicha  
Mateos

LOS VOCALES:



Francisco Javier Miranda  
González

# CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Bolsa B1\_650 (Curso 2020/2021)

## CURRÍCULUM ACADÉMICO

### Apartado 2.a: Titulación de entrada

- Titulaciones específicas/idóneas: Diplomatura en Ciencias Empresariales, licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales; grado en Administración y Dirección de Empresas; licenciatura o grado en Ciencias del Trabajo; grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Ingeniería en Organización Industrial.
- Titulaciones afines: Licenciatura o Grado en Economía

### Apartado 2b: Cursos de doctorado o máster

- Titulaciones específicas/idóneas: MBA o equivalente; Máster en Marketing
- Titulaciones afines: Máster universitario en el ámbito del emprendimiento o la innovación

### Apartado 2c: Tesis doctoral

- Aproximación idónea: Tesis leídas en el ámbito de la Organización de Empresas y del Marketing.
- Aproximación afín: -----

### Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g; 3.h) o científicas (4.c; 4.d y 4.e), si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

## CURRÍCULUM DOCENTE

### Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Organización de Empresas
- Área/s de conocimiento afín/es: Comercialización e Investigación de Mercados

### Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: ámbito de Economía y Empresa
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

### Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Organización de Empresas
- Área/s de conocimiento afín/es: Comercialización e Investigación de Mercados

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros	Publicados en editoriales recogidas en SPI	Publicados en editoriales no recogidas en SPI.
Capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en SPI	Publicados en editoriales no recogidas en SPI.
Artículos de innovación docente y otras obras	En caso de revistas, las publicadas en JCR	En caso de revistas, las publicadas fuera de JCR



### Apartado 3I. Organización de cursos y seminarios

- Área de conocimiento específica/idónea: Organización de Empresas
- Área/s de conocimiento afín/es: Comercialización e Investigación de Mercados

### CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Organización de Empresas; Marketing
- Área/s de conocimiento afín/es: ---

### CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora en la que se desarrollen tareas de dirección y gestión en empresas en las que en la vida laboral aparezca reflejado un contrato de tipo 01.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora en la que se desarrollen tareas de dirección y gestión en empresas en las que en la vida laboral aparezca reflejado un contrato de tipo 02.

Cáceres, 9 de noviembre de 2020

VºBº

La presidenta,



La secretaria



El vocal

